

FICHA CATALOGRÁFICA

AUTORIZACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN AFECTAR A ZONAS RED NATURA. AUTORIZACION USOS Y ACTIVIDADES QUE AFECTEN A RN2000 Y HUMEDALES SINGULARES

DENOMINACIÓN:	AUTORIZACION USOS Y ACTIVIDADES QUE AFECTEN A RN2000 Y HUMEDALES SINGULARES
OBJETO:	Autorizar los usos y actividades que puedan afectar a espacios de la Red Natura 2000 y a los Humedales Singulares de Aragón.
NORMATIVA:	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y se establece su régimen de protección Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente y Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón
REQUISITOS:	Ser interesados en la actividad o proyecto pretendidos que se desarrollen en zonas ambientalmente sensibles (definidos en el artículo 4 qq de la Ley 11/2014) y cumplir con las condiciones establecidas en la legislación de aplicación
ORGANO GESTOR:	DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
MATERIA:	MA Medio Ambiente
GRUPO:	Procedimientos de Registro, autorizaciones administrativas y comunicaciones
PLAZO DE RESOLUCIÓN:	3 meses
DOCUMENTACIÓN:	Anexo I. Datos básicos de la actividad a evaluar, Memoria, anteproyecto o proyecto de la actividad / instalación, Memoria de incidencia ambiental, Mapa de localización, croquis o plano, Otra documentación (indicar cual)
RECURSOS:	Recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación ante el Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Plazo de resolución de recurso: 3 meses
EFFECTOS DEL SILENCIO ADMIN:	DESESTIMATORIO
BENEFICIARIOS / OBLIGADOS:	Los promotores que pretendan realizar un uso o actividad que puedan afectar a espacios de la Red Natura 2000 y a los Humedales Singulares de Aragón
OBSERVACIONES:	Procedimiento 21A. Anexo LEY10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
INFORMACIÓN ADICIONAL:	